MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N.° 543
SANTA FE, 10 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° FG-001300/2025 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la renovación por 6 (seis) meses de la garantía de los Storage 3PAR y StoreOnce que utiliza el Ministerio Público de la Acusación para el servicio de soporte técnico; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 11/2025, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución de la Fiscal General Nro. 452, de fecha 4 de Noviembre de 2025;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en Acta de Apertura, correspondiente a la firma Percom S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, la misma se considera admisible;

Que, en su intervención de competencia, la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica elabora dictamen técnico determinando que la propuesta presentada por la firma Percom S.A. cumple con lo solicitado por lo que recomienda su adjudicación;

Que, la Comisión Evaluadora concuerda con lo dictaminado por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, proponiendo la adjudicación de la presente gestión a la firma Percom S.A. ya que cumplimenta con los requisitos formales y técnicos, es la única oferta recibida y su precio se ajusta al presupuesto oficial la estimación previa realizada;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se confeccionó el compromiso preventivo de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.385, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016,

que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada Nro. 11/2025 y adjudicase la renovación por 6 (seis) meses de la garantía de los Storage 3PAR y StoreOnce que utiliza el Ministerio Público de la Acusación para el servicio de soporte técnico, a la firma Percom S.A., C.U.I.T. N.° 33-63263592-9, por un importe mensual de u$s 4.033,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL TREINTA Y TRES), en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Privada, a saber:

Descripción	Cantidad
HPE 3PAR 8440 2N+SW Storage Field Base 2MT828A2V2 y todos los componentes instalados en el mismo.	1 (uno)
HPE 3PAR 8440 2N+SW Storage Field Base 2MT828A2V3 y todos los componentes instalados en el mismo.	1 (uno)
HPE StoreOnce 3640 48TB System CZ210202X8 y todos los componentes instalados en el mismo.	1 (uno)
TOTAL MENSUAL	**u$s 4.033,00**

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.